



RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-10.177/17.122. (2009060805)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: Cáceres, C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda existente en el C.T. "San Vicente 3" n.º 140105590.

Final: Nueva Celda de línea a colocar en el C.T. "Copuma" n.º 140105590.

Términos municipales afectados: San Vicente de Alcántara.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Km.: 0,450.

Emplazamiento de la línea: Plaza Rincón de los Caños, Avda. Julio Senador Gómez y Callejón de Sabiera en el T.M. de San Vicente de Alcántara.

Presupuesto en euros: 35.000,17.

Presupuesto en pesetas: 5.823.538.

Finalidad: Mejora del servicio eléctrico en la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-010177-017122.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 2 de marzo de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación
Industrial, Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

• • •